



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
07/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
07/10/2025

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2025, (B010202/2025-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2025, en el que está incluida la Campaña "Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 27 de enero de 2025, así como la correspondiente retención de crédito (2025.2.0003792.000) y el informe de fiscalización número 105, emitidos por la Intervención de la Corporación en fecha 3 de febrero de 2025, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente.

Tercero. El Informe- Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la campaña "Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas", en medios de comunicación de la provincia y autonómicos más relevantes, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, de acuerdo a los criterios objetivos de territorialidad y audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados, según cuadro obrante en el Informe Propuesta que obra en el expediente.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, de acuerdo al detalle contenido en la Campaña "Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 13.850,88 €, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50001 Zaragoza, con CIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción de un robapáginas de 196x228 mm, por un importe base de 1.899,80 €, siendo el IVA de 398,96 €, lo que hace un total de 2.298,76 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
07/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
07/10/2025

2.- Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, CIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "Diario del Alto Aragón", consistente en la inserción de una página de 246x327 mm y un rompepáginas de 196x228 mm, por un importe base de 2.479,34 €, siendo el IVA de 520,66 €, lo que hace un total de 3.000,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

3.- Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés, nº 37, 50005 Zaragoza, CIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "El Periódico de Aragón", consistente en la inserción de un robapáginas de 200x220 mm, por un importe base de 1.400,00 €, siendo el IVA de 294,00 €, lo que hace un total de 1.694,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

4.- Adjudicar a la empresa Obispado de Barbastro-Monzón, con domicilio en Calle Graus, 10, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF R2200028E, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "El Cruzado Aragonés", consistente en la inserción de dos robapáginas de 151x203 mm, por un importe base de 450,00 €, siendo el IVA de 94,50 €, lo que hace un total de 544,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

5.- Adjudicar a D. Eduardo Gracia Viscasillas, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "Revista Huesca Aki", consistente en la inserción de 2 páginas de 173x232 mm, por un importe base de 495,87 €, siendo el IVA de 104,13 €, lo que hace un total de 600,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

6.- Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino, 14, 22400 Monzón (Huesca), con CIF B22409999, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "Alegría de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de 2 páginas (200 x 275mm), por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

7.- Adjudicar a D. Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "Somos Litera", consistente en la inserción de 2 páginas (200 x 275mm), por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
07/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
07/10/2025

8.- Adjudicar a la empresa Sileoh S.L., con domicilio en C/ Valle de Estós, 5, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF B22432561, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "Revista Ronda Somontano", consistente en la inserción de 2 páginas (200 x 275mm), por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

9.- Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., con domicilio en C/ Aragón 1, 22700 Jaca (Huesca), con CIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", consistente en la inserción de una página de 270x363 mm, por un importe base de 352,00 €, siendo el IVA de 73,92 €, lo que hace un total de 425,92 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

10.- Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L, con domicilio en Academia Cerbuna nº 6, 1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas" en el medio de comunicación "Revista Huesca Talento", consistente en la inserción de 2 páginas (173 x 239 mm), por un importe base de 550,00 €, siendo el IVA de 115,50 €, lo que hace un total de 665,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

11.- Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L., con domicilio en C/ Teresa de Calcuta nº 6 Bajo, 22400 Monzón (Huesca), con CIF B22423685, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "La Clamor de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de 2 páginas (172 x 244 mm), por un importe base de 440,00 €, siendo el IVA de 92,40 €, lo que hace un total de 532,40 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

12. Adjudicar a la empresa Revista Cuatro Esquinas S.L., con domicilio en Coso Alto, nº 34, 22003 Huesca, con CIF B22149728, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "Revista 4 Esquinas", consistente en la inserción de una página a color de 180x265mm, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

13.- Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés, nº 37, 50005 Zaragoza, CIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación "La Crónica", consistente en la inserción de un robapáginas color impar de 167x220 mm, por un importe base de 980,00 €, siendo el IVA de 205,80 €, lo que hace un total de 1.185,80 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
07/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
07/10/2025

MEDIOS DIGITALES, por un importe de 11.434,50 €, distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa Publicaciones Digitales del Ebro S.L., con domicilio en Paseo Independencia, 27, 4ª planta, 50001 Zaragoza CIF B19732098, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.elespanol.com/aragon, mediante una noticia patrocinada, por un importe base de 1.350,00 €, siendo el IVA de 283,50 €, lo que hace un total de 1.633,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

2.- Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, con CIF: B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.eldiariodehuesca.com, mediante 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

3.- Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A, con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza CIF: A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.radiohuesca.com, mediante 2 noticias patrocinadas por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

4.- Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L., con domicilio en C/ Teresa de Calcuta, 6, local, 22400 Monzón (Huesca), con C.I.F. B22423685, la contratación del Servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.cincamedionoticias.es, mediante 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

5.- Adjudicar a la empresa Rural Comunicación S.C.P., con dirección C/ Mediodía, 12 22260 Grañén (Huesca), con CIF J70940606, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.desdemonegros.com, mediante 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

6.- Adjudicar a D. Alberto Cebrian Félix, con domicilio en [REDACTED] con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.diariodelcampo.es, mediante 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
07/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
07/10/2025

7. Adjudicar a la empresa Extradigital S.L., con domicilio en calle Bolonia, n.º 4, 1º Izda., 50008 Zaragoza, con CIF B42957688, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.extradigital.es, consistente en 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

8.- Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación, SCP, con domicilio en C/ Ferrenal, 16. 2ºC. 22700-Jaca, con CIF: J22414957 la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.jacetaniaexpress.com, consistente en 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

9.- Adjudicar a Dª. Patricia Arizón Bails, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.noticiasenlacontienda.com, consistente en 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

10.- Adjudicar a Dª. Laura Zamborain Castán, con domicilio en [REDACTED] con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.pirineos.es, consistente en 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

11.- Adjudicar a Dª. Eva San Martín Tarragó, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.quedamosenhuesca.com, consistente en 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

12.- Adjudicar a Dª. Ruth Elvira Laliena, con domicilio en [REDACTED] con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.rondasomontano.com, consistente en 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Decreto Nº 3739 de 07/10/2025 "Decreto adjudicación campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas" - SEGRA 926930

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
07/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
07/10/2025

13.- Adjudicar a D. Víctor Bonet Orries, con domicilio en [REDACTED], con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.diariobajocinca.com, consistente en 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

14.- Adjudicar a D^a. Concha López Encuentra, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.sobrarbedigital.com, consistente en 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

15.- Adjudicar a la empresa ASG Ediciones Digitales de Aragón SL, con domicilio en c/ Sanclemente, 20-1º A 50001 Zaragoza, con CIF B99494577, la contratación del servicio de difusión de la Campaña Cartuja de las Fuentes / Una provincia de 7 estrellas, en el medio de comunicación digital www.hoyaragon.es, consistente en 2 noticias patrocinadas, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo, M.^a José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2025.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 25.285,38 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2025.13.4320.22602 Programas de Promoción de la Provincia y Publicidad. Turismo, RC núm. 2025.2.0003792.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2025.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
07/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
07/10/2025